

HAURDANIK

Revista de AVAIM. Asociación Vasca para la Ayuda a la Infancia Maltratada
Tratu Txarrak Jasotako Haurren Laguntzarako Euskal Elkartearen aldizkaria

*La violencia de
género*



116111

Si eres menor o conoces a menores
que necesitan ayuda

TÚ HABLAS

Teléfono de Ayuda
a la Infancia
y la Adolescencia



Aski da!

Zer? Ez al duzu uste nahikoa dela? Ez al ginen denak berdinak eta eskubide berdinak ez al genituen? Ba bai, hala da. Emakumeen aurka indarkeria, denok dakigun bezala matxismo hutsa da, eta gizonak uste du emakumearen aginte guztia daukala, bera dela gintzen duena. Gauza horiek ez ziren gertatu behar izango, ez orain eta ez inoiz. Baina gaur egu ere ematen dira kasuak, eta denon hartean gauzak hobetu ditzakegu. Zeuk ere parte hartu beharko zenuke, lagundu ezazu.

Bai, ez da emakumea bakarrik irteten kaltetua. Hurrei ere kalte handia egiten die, eta inoiz ahaztuko ez zaien gauza bat izatera bihurtzen da. Pentsa zazu, bizitza osoan irudi hoiekin buruan, gogorra ezta? Emakumea hil ezgero, aita kartzelera doanez, haurrak gurasorik gabe gelditzen dira, eta familiako pertsonaren batek hartu ez gero, haurrak umezurtegi baterantz eramaten dira. Beste kasu batzuetan, emakumeak gizona salatu egiten du eta haurrak amarekin bizitzera joaten dira. Nahiago dugu bigarren kasu lehenengoa baino, baina horretarako emakumeak erabaki bat hartu behar du; emakumeak ASKI DA esan behar du.

Indice - Indexa

- *Introducción* 2,3
- *Niños/as adolescentes víctimas de la violencia de género*
Visión desde la protección de la Infancia 4,5
(Artículo elaborado por Alberto Porras Luque, Psicólogo)
- *Prevención de la violencia de género* 6,7
(Artículo elaborado por AVAIM)
- *El impacto de la violencia de género en niños/as*
y adolescentes 8-11
(Artículo elaborado por XARRA Musicoterapia)
- *Recomendamos* 12,13

OHARRA: AVAIM . Asociación Vasca para la Ayuda a la Infancia Maltratada – Tratu Txarrak Jasotako Haurren Laguntzarako Euskal Elkarte, ideologiaren ikuspuntutik independentea da eta bereak bakarrik editorialetan agertzen diren iritziak dira. Ildo horri jarraiki, bere laguntzaileen iritzien gainean ez du erantzukizunik. Ez dira onartuko izenpetu gabeko kolaborazioak.

HAURDANIK

La Revista de AVAIM.
Asociación Vasca para
la Ayuda a la Infancia
Maltratada

Diseño y Maquetación:

Cecilia Simons Cristóbal

Redacción:

Cecilia Simons Cristóbal
Hortensia González
Maite González

Traducción a Euskera:

Maddi López

Colaboraciones:

Ayuntamiento de Vitoria - Gasteiz
Diputación Foral de Gipuzkoa
(Dpto. Política Social)
Diputación Foral de Álaba
Gobierno Vasco (Dpto. Empleo
y Servicios Sociales)

Imprime:

Impresión Digital

Edita:

AVAIM Dep-legal:SS-203.00/94

Nº de Registro:

AS/G 01842/1990, Entidad colaboradora del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma Vasca: 0-013.Declarada de utilidad pública (Decreto 242-1998,de 22 de septiembre).

AVAIM. Asociación Vasca para la Ayuda a la Infancia Maltratada. Asociación sin ánimo de lucro, creada en 1990 por profesionales y no profesionales para promocionar el buen trato a los niños, niñas y/o adolescentes del País Vasco.

Los niños y niñas como víctimas

La violencia familiar se define como un comportamiento consciente e intencional que, por acción o inhibición, causa a otro miembro de la familia un daño físico, psíquico, jurídico, económico, social, moral, sexual o personal en general.

(Definición dada en "Maltrato infantil y violencia familiar de la ocultación a la prevención". Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en El Salvador)

En cuanto a la violencia de género, se refiere al maltrato físico, psíquico o sexual que reciben mujeres por parte de hombres con quienes han tenido o siguen teniendo una relación íntima.

En los casos de violencia de género, muchas veces existen otras víctimas, a parte de las mujeres. Se trata de los hijos e hijas, víctimas de esta violencia doméstica, que viven al igual que las mujeres, estas situaciones de malos tratos, aunque se les vea, en general, como sujetos invisibles dentro de la violencia doméstica.

Los hijos e hijas de las mujeres víctimas de la violencia de género se consideran también víctimas, las víctimas invisibles y por ello necesitan la concienciación, la atención, el apoyo y protección tanto de sus madres y padres como de todos los/as profesionales inmersos/as o no en el contexto social-psicológico-sanitario-jurídico.

Y es que muchas veces se olvida que en situaciones de maltrato doméstico, los hijos e hijas de las mujeres maltratadas son receptores/as directos/as de la violencia contra sus madres, aunque ellos/as directamente no hayan recibido ni un solo golpe.

Los niños y niñas no son víctimas sólo porque sean testigos de la violencia entre su padre y madre, sino porque "viven en la violencia". Son víctimas de la violencia psicológica, a veces también física, y que crecen creyendo que la violencia es una pauta de relación normal entre gente adulta. *(Save the Children)*

“Genero indarkeria sufritzen duten emakumeen seme-alabek nahaste fisiko, emozional nahiz portaerazkoak jasan ohi dituzte; hala nola, loaren zein elikadurarenak, herstura koadroak, estresa, autoestima baxua, depresioa, erasokortasuna, konzentratzeko zailtasunak, eskola errendimenduan zailtasunak, e.a.”

Al estar en fase de crecimiento y desarrollo madurativo, los hijos e hijas, conforman su personalidad en función de la violencia y la toman como modelo, interiorizando los roles de maltratador o maltratada. Interiorizan patrones de comportamiento violentos y no discriminan lo que es adecuado o está bien, de lo que es injustificable.

En la mayoría de los casos la violencia se produce en etapas donde los niños y niñas maduran su desarrollo psicológico. Las agresiones de una figura primordial de referencia en su desarrollo (el padre) sobre el agente de socialización por excelencia (la madre).

Los hijos e hijas de un maltratador crecen inmersos en el miedo. Ellos y ellas son candidatos al diagnóstico de toda la variedad de trastornos por estrés traumáticos, depresiones por desesperanza o de posibles trastornos de personalidad. Todo ello sin un solo golpe, sin un maltrato "directo". El ejercicio de la violencia doméstica siempre afecta a los niños y niñas, bien como receptores/as, bien como testigos.

Las consecuencias

Para estos/as niños y niñas, las consecuencias de la violencia familiar son gravísimas, tanto a corto, como a largo plazo. De hecho, los trastornos y problemas psicológicos y sociales que presentan estos niños y niñas son similares a los que presentan sus madres como víctimas de violencia de género. Es decir, los niños y niñas en esta situación, también están siendo agredidos/as.

Padecen enormes consecuencias negativas, tanto para su desarrollo físico como psicológico, tanto efectos a corto como a largo plazo, afectando a sus emociones, pensamientos, valores, comportamiento, rendimiento escolar y adaptación social. Manifiestan conductas externas: agresivas, antisociales, desafiantes e internalizadas: inhibición, miedo,

baja autoestima, ansiedad, depresión, síntomas somáticos...

de la violencia de género

Es importante que el/la niño/a sea educado/a en valores, para evitar que desarrolle una conducta de violencia de género en clase o en el parque ante sus compañeros/as. Por ello, es necesario educar en la igualdad, tarea que toca responsabilizarse a padres, madres y tutores/as.

La Legislación española

La violencia contra las mujeres o violencia de género está recibiendo una mayor atención social e institucional en España, culminando con la Ley Orgánica.

1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

La exposición a la violencia de género en el ámbito doméstico se ha demostrado que es también causante de efectos negativos para los hijos e hijas de las mujeres víctimas, cualquiera que sea la edad de los menores, quienes pueden sufrir la violencia de forma directa, en forma de malos tratos físicos o emocionales, o de forma indirecta, siendo testigos de los actos violentos que padecen sus madres.

El presenciar esta violencia tiene repercusiones para el desarrollo evolutivo, emocional, cognitivo y social de los menores, el ser testigos de la violencia hacia sus madres, así como el problema de la transmisión transgeneracional de los comportamientos violentos.

La Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género aprobada en España hace cinco años supuso un referente internacional en la lucha por la erradicación de la violencia de género. Desde entonces, en prácticamente todas las Comunidades Autónomas se han aprobado leyes en este sentido y hay una mayor sensibilidad social y política respecto a las necesidades específicas de los niños y niñas víctimas de la violencia de género.

Sin embargo, ni las políticas públicas ni las medidas puestas en marcha desde las diferentes administraciones y poderes públicos están ofreciendo una respuesta adecuada que garantice el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas expuestos a este tipo de violencia.

(Conclusiones recogidas en el proyecto DAPHNE financiado por la Comisión Europea.)

Desigualdades

La mayoría de las Comunidades Autónomas han promovido y aprobado leyes desarrollando las medidas previstas en la Ley Integral.

Esas leyes desarrollan respuestas muy desiguales en la protección y atención a los niños y niñas víctimas de esta violencia. Incluso dentro de las mismas Comunidades Autónomas existe una diferencia de tratamiento derivada de la falta de protocolos específicos de intervención, el desconocimiento de los mismos o la falta de recursos materiales y humanos para implementarlos.

El estudio destaca a la Comunidad de Madrid y a Euskadi como ejemplos de buenas prácticas en cuanto a número de recursos, calidad de los mismos y formación de los/as profesionales.



Los niños, niñas y adolescentes, son continuamente testigos de la violencia. Es tarea de las personas adultas enseñarles cuáles son las actitudes correctas ante situaciones diarias a las que se ve expuesta la infancia y adolescencia.

Niños, niñas y adolescentes

Una visión desde la

Autor: Alberto Porras Luque. Psicólogo, Técnico en Protección Infantil. Director de Ekia Intervención Psicosocial.

1. Definición del problema

La violencia de género es un fenómeno social con una incidencia cada vez mayor; 73 víctimas mortales en 2010 frente a 55 en 2009 según el Observatorio de la Violencia de Género. Eso sí, contamos solo aquellos casos con resultados de muerte, que son los menos frecuentes y que por lo tanto nos engañan sobre la verdadera dimensión del fenómeno, ya que si contáramos también los casos en los que dicha violencia de género no tiene resultado de muerte, entre otras cosas, por ejemplo, porque la violencia no es física, sino psicológica, tendríamos cifras mucho mayores, aunque resulta difícil encontrar cifras al respecto.

No es además novedoso indicar que la violencia de género ocurre a menudo dentro de un contexto familiar y que en este contexto familiar hay también muchas veces niños, niñas y adolescentes que sufren sus consecuencias.

Tampoco es novedoso indicar, como hace ahora el Gobierno Vasco en una reciente campaña de sensibilización, que éstos niños, niñas y adolescentes deben ser considerados como víctimas. Sin embargo, sí resulta más infrecuente el enfoque conjunto de este problema entre los ámbitos de intervención profesional dedicados a la violencia de género y a la protección infantil.

Es habitual que se realice una intervención desde el ámbito de la violencia de género y otra paralela (cuando se da), desde el ámbito de la protección infantil. Es también habitual que ambas intervenciones tengan poca relación entre sí y no compartan criterios de trabajo, lo cual en nuestra opinión actúa en detrimento de la atención al caso.

Este artículo pretende aportar un nexo de unión entre estos ámbitos, entendiendo que pese a que ha de haber distintos ámbitos de intervención, éstos han de compartir algunos principios para evitar parcializar la realidad de una forma artificial, ya que aunque los profesionales seamos distintos, intervenimos con

las mismas familias.

2. Nexo de unión entre la intervención de género y la protección infantil

Este nexo de unión que proponemos pasa por que los profesionales de ambos ámbitos compartamos dos principios de trabajo:

1. Todas las situaciones en las que la mujer víctima de violencia es madre y convive con sus hijos/as son situaciones potenciales de desprotección infantil en distintos niveles de gravedad y se deben aplicar por lo tanto no solo el foco de la violencia contra la mujer, sino también el de la violencia contra los menores.

2. Todos los casos bajo una intervención desde el ámbito de la protección infantil en los que se dan situaciones de violencia de género que los menores sufren o han sufrido deben de incluir entre sus contenidos, un foco dedicado a trabajar con estos menores las consecuencias psicológicas de esta exposición a violencia de género con un doble objetivo: reducir el daño actual del menor derivado de esta violencia y evitar la instauración en ese/a menor de patrones de pensamiento y conducta que le hagan más vulnerable a provocar o sufrir situaciones similares en su vida adulta.

3. Herramientas prácticas de trabajo

Ahora bien, ¿cómo llevar a la práctica estos dos principios? ¿qué herramientas de trabajo tenemos para ello?.

En primer lugar, el instrumento elaborado por el Gobierno Vasco para la evaluación de la gravedad de las posibles situaciones de maltrato infantil define, entre otras cosas, las distintas tipologías de maltrato posibles. Dos de ellas son las siguientes:

- Situaciones de instrumentalización de menores en conflictos entre las figuras parentales.
- Exposición a situaciones de violencia de pareja o entre miembros de la unidad convivencial.

víctimas de la violencia de género: protección de la infancia

Ambas incluyen a las situaciones de violencia de género en las que los menores son incluidos y se consideran por sí mismas como una situación de maltrato infantil que requiere intervención de los servicios de protección infantil, además de la intervención que se realice desde la óptica de violencia de género.

Estas situaciones de maltrato podrán ser de diversa gravedad dependiendo de la intensidad de la violencia de género, la capacidad de los adultos (incluida la víctima de violencia de género) para impedir que sus consecuencias lleguen a los menores, los síntomas de daño en los menores y los factores de protección que pueda haber en el entorno.

Es por lo tanto importante que los/as profesionales del ámbito de la violencia de género conozcan estas tipologías y puedan detectarlas y notificarlas a los servicios de infancia.

En segundo lugar, los teóricos de la terapia familiar nos han aportado otra herramienta importante (Minuchin, S 1985; Cirillo, S y Di Blasco, P 1991):

- La consideración de las situaciones de violencia intrafamiliar (y muchas de las situaciones de violencia de género están comprendidas aquí) como "dinámicas o juegos familiares maltratantes en la que todos/as los/as integrantes juegan un papel que contribuye a generar esta violencia."

Esto no implica que no haya una víctima y un agresor, lo cual es evidente cuando un hombre golpea a una mujer hasta precisar, por ejemplo, intervención médica, o la somete a continuas descalificaciones.

Tampoco implica que no haya que actuar contra el agresor con todo el peso de la ley y proteger a la víctima de posibles nuevas agresiones.

Pero sí que implica la no consideración de la mujer víctima de violencia UNICAMENTE como víctima, sino también como agente actuante en una dinámica relacional violenta.

Tener en cuenta esta idea en los programas de tratamiento hará que demos a esa mujer una mayor responsabilidad sobre su situación y por lo tanto, un mayor control de la misma (sin obviar en ningún caso el deber de protegerla y de actuar contra su agresor), favoreciendo por ejemplo cambios en sus modelos de pareja para evitar repeticiones de estos patrones.

En tercer lugar, los profesionales de la protección infantil hemos de incorporar en nuestros currículums formativos, elementos de género que permitan detectar

y trabajar con los niños, niñas y adolescentes qué aspectos son determinantes en la adquisición de percepciones y conductas infanto-juveniles para favorecer en un futuro que aparezcan factores de vulnerabilidad para ejercer o ser víctima de violencia de género.



Fuente: stock.xchng

4. Bibliografía

- 1."Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo en los servicios sociales municipales y territoriales de atención y protección a la infancia y adolescencia en la Comunidad Autónoma Vasca". Gobierno Vasco. Noviembre 2010. Pendiente de aprobación y publicación por el Gobierno Vasco.
- 2.Minuchin, S (1985): "Caleidoscopio familiar: imágenes de violencia y curación". Ed Paidós terapia familiar.
- 3.Cirillo, S y Di Blasco, P (1991): "Niños maltratados: diagnóstico y terapia familiar". Ed Paidós terapia familiar.

Prevención de la violencia de género

Todos sabemos que la violencia implica siempre más violencia, cualquiera que sea su marco. Pero pocas veces se contempla de forma expresa la repercusión de ésta en los más débiles, como adolescentes, niños y niñas. Suele pasarse por alto así mismo que el fenómeno de la violencia es el mismo, tanto si hablamos de violencia entre iguales, como de violencia de género.

La Mascara del Amor es un programa que aborda la prevención de la violencia en la pareja desde una perspectiva inusual. Está diseñado para y dirigido a preadolescentes y adolescentes, aunque también podría adaptarse a cualquier tipo de población.

Mi sorpresa ha sido comprender que muchos/as de los/as profesores/as asisten por interés personal a las charlas, y de hecho más de uno/a da las gracias al finalizar. En Murcia se viene aplicando en centros escolares de 4º de la ESO y a cursos especiales IPCPI. De ellos, en éstos últimos es en los que genera más expectativas (no sólo en los/as alumnos/as, sino también en los/as profesores/as y en sus relaciones con aquellos/as).

Esto es así porque, aunque el objetivo del programa es la prevención de la violencia en pareja, de hecho estamos trabajando cómo son las relaciones violentas en general, tanto entre personas adultas como entre niño/as: en qué consisten, cómo se establecen, cuales son las alternativas. En gran medida y de forma indirecta estamos trabajando inteligencia emocional y el manejo de las emociones relacionadas con la ira y la violencia.

El interés y éxito de la aplicación de este programa se centra en varios puntos: en primer lugar es un programa donde se desarrolla una relación con los/as alumnos/as. Son algo más que "charlas", se establece una dinámica grupal cuyo objetivo es crear un marco en sus mentes donde plantear interrogantes sobre qué son las relaciones personales. Estos objetivos se logran en mayor o menor medida también en función del número de alumnos/as.

Después viene el segundo interrogante, dar cabida a nuevas ideas: cómo son las relaciones que queremos y buscamos en los/as demás. Es interesante que este programa sea llevado a cabo por una persona distinta a la que habitualmente está con ellos/as por

muchas razones, especialmente por la credibilidad y la capacidad para establecer una buena comunicación en una materia que aún siendo extraescolar también afecta a todas ellas de manera sorprendente.

El programa se desarrolla en 10 sesiones con 10 temas monográficos, que pueden estructurarse en 3 grandes bloques:

Dentro del primer bloque, con el primer tema enganchan fácilmente: ¿Qué es el amor y el enamoramiento? Después siguen otros que van ampliando sus conocimientos y recursos personales contra la violencia: ¿Cuáles son los mitos del amor?, ¿qué es la intuición?, ¿qué es la autoestima y para qué sirve? Este primer bloque es una parte que además de ampliar el conocimiento de sí mismos/as, les da una perspectiva de la violencia más amplia de lo que normalmente ellos/as entienden por ésta (casi siempre violencia física).

Un segundo bloque comprende interrogantes como: ¿qué es la violencia psicológica? (es sorprendente, casi nadie sabe lo que es), ¿qué es el acoso?, ¿cuáles son sus consecuencias?, ¿qué es la violencia física y sexual?, ¿cuáles son sus consecuencias? Cuando les hacemos partícipes y consientes de a quién afecta sobre todo la violencia en pareja (a los/as más indefensos/as) les hacemos también responsables de que corten con esa cadena de transmisión. Porque ahora ellos y ellas "saben", no pueden ser cómplices.



Un tercer bloque está formado por interrogantes como: ¿la personalidad nace o se hace? ¿Cuáles son los perfiles de personalidad que tienen más riesgo de desarrollar una relación violenta?, ¿qué es una personalidad psicopática?, ¿qué es una personalidad dependiente? Y, ¿cómo se desarrollan estos tipos de personalidad?. Por último: ¿Cómo se sale de una relación violenta?

A veces, por cuestiones de horario/espacio escolar, nos vemos limitados a implantar este programa utilizando 5 sesiones. Es posible hacerlo, y a veces conveniente, porque es necesario adaptar el programa al tipo y características de los menores con los que tratamos.

Una de las claves del programa **La Máscara del Amor** es que no se culpabiliza a nadie (la violencia no es eso que esos hombres malos hacen con esas mujeres buenas) como suele suceder en muchos de los programas al uso sobre "violencia de género".

Muchas veces tenemos que vadear las resistencias que generan en algunos menores, ideas de este tenor introducidas por bienintencionadas "charlas".

No se culpabiliza sino que se responsabiliza: "ahora tú sabes, ahora depende de ti"; y se hace con ellos y ellas.

Lo más importante es no perder de vista el objetivo de cada sesión, el/los interrogantes que en cada sesión queremos introducir en sus cabecitas, como una semilla que ves que germina rápido en algunos/as, y en otros/as deberá esperar un tiempo, pero está ahí. En algún/a otro/a (pocos/as) es posible que no consiga entrar. Por cierto, aconsejamos a los y las profesores/as que echen un poco de agua de vez en cuando...

Resulta bastante emocionante, y lo suelo dejar para guinda de despedida, el último interrogante: "¿qué tipo de relación quieres establecer en tu vida? ¿quieres dar paso a la violencia? ¿es posible construir otras relaciones de pareja sobre bases no violentas?...depende de ti, depende de vosotros". Lo suelo acompañar con bastante sazón de esperanza, y siempre me resulta impagable ese "sí es posible", que sus caras reflejan.



ASOCIACIÓN MURCIANA DE APOYO
A LA INFANCIA MALTRATADA (A.M.A.I.M.)
C/ Puerta Nueva, 22. Entresuelo, puerta 5.
30008 Murcia - Tfno./Fax 968 20 11 87
Mail: contacto@amaim.org



La máscara del amor, el Blog

La Dirección General de Prevención de la Violencia de Género y Reforma Juvenil, perteneciente a la Consejería de Justicia, pone en marcha por tercer curso consecutivo el proyecto La Máscara del Amor, en colaboración con la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Máscara del Amor es un programa estructurado en el ámbito escolar cuyo objetivo es prevenir la violencia de género y, en particular, entrenar a las chicas y a los chicos en habilidades que les permitan identificar futuras relaciones violentas.

El proyecto persigue desarrollar una nueva actitud en el alumnado. De modo práctico, se enseña a las alumnas a no implicarse en ese tipo de relaciones.

<http://lamascaradelamor.blogspot.com/>

En YOUTUBE se pueden visualizar vídeos que muestran la realidad que muchos niños, niñas y adolescentes viven en el entorno familiar y social y sus consecuencias:

Cortometraje
"Mamás y papás"
de Projectafilms.com



Anuncio
"Child friendly"
de Childfriendly.org.au



El impacto de la en los/as niños,

“En el año 2010 se han producido un total de 4.285 victimizaciones de mujeres por violencia de género, que se corresponden con un total de 3.507 mujeres víctimas. En tres de cada cuatro casos, el agresor y la víctima están, o han estado, unidos por un vínculo sentimental”

Detrás de cada cifra hay una víctima (mujer) que sufre y, también, muy probablemente, menores afectados/as psicológicamente y, en algunos casos, dañados/as. Cada menor es el hombre y la mujer del mañana. Si no son debidamente atendidos/as y tratados/as, la probabilidad de que en el futuro repitan el círculo de la violencia traumática a la que han sido expuestos es alta. Es, por ello, por lo que un grupo de autores expertos en la materia denominan al trauma que se puede padecer como **the hidden epidemic** (la epidemia oculta).

Hay que tener en cuenta que el cerebro de los/as niños/as "no olvida" El cerebro es el mismo a lo largo de toda la vida. No hace borrón y cuenta nueva, sino que "registra los impactos" como lo haría un edificio que recibe balas o bombas. En función de cuánto tiempo se esté impactando y de la intensidad, el edificio (si se nos permite seguir con esta metáfora) se podrá reparar mejor o peor. El cerebro que tiene que afrontar un trauma se prepara y diseña para procesarlo. Las experiencias (y en la infancia, sobre todo en los primeros años, donde dice "experiencias", póngase padres, madres o cuidadores/as) interactúan -como refiere Siegel- con el cerebro, siendo la mente la interfaz entre ambas. De este triángulo (cerebromente-experiencias) se va forjando el ser.

En este artículo vamos a definir, primero, qué es la violencia de género. A continuación, nos centraremos en las consecuencias que ésta puede tener para los/as niños/as, especialmente en dos áreas importantes que requieren ser evaluadas: el trauma y las alteraciones en la vinculación. Finalmente, haremos mención a la resiliencia. Este fenómeno (siempre existió pero no se había nombrado hasta ahora) se define como la capacidad que algunos/as niños, niñas y adolescentes tienen de mantenerse suficientemente equilibrados/as psicológicamente y con un buen funcionamiento a pesar de haber sido víctimas de la violencia.

Muchos/as niños/as se recuperan de los traumas con

intervenciones adecuadas gracias a sus recursos internos para sanar; pero a su edad, en la que son dependientes de las personas adultas y sus cuidados, necesitan un ambiente que potencie esa resiliencia. Otros/as, en cambio, por muy diversos factores, soportan el problema y sus consecuencias hasta la vida adulta afectando a sus vidas y relaciones. Como se ha recogido en un estudio de Benito y Gonzalo (2010), en las consultas de psicología y psiquiatría, detrás de muchas depresiones, trastornos de ansiedad o problemas de personalidad, existen antecedentes de malos tratos. No hay que sospechar éstos sólo cuando el/la paciente presenta síndromes y trastornos más graves de personalidad.

Por **violencia de género** entendemos "la manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia", y "comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad"

Los/as niños, niñas y adolescentes suelen ser víctimas de manera directa o indirecta de esta violencia física y psicológica ejercida por los hombres hacia las mujeres. Cuando son víctimas indirectas, los/as menores han sido testigos -y parte emocionalmente implicada- de cómo en múltiples ocasiones la madre ha sufrido los golpes, palizas (o cualquier otro tipo de agresión o daño físico) y/o los insultos, vejaciones, desvalorizaciones... Es un grave error pensar que sea menos dañina y que incluso no afecte porque solamente se dirige a la madre de los/as menores.

A este respecto, Beatriz Atenciano, psicóloga, tras un exhaustivo estudio y revisión de la literatura científica sobre este tema, señala lo siguiente: "...es difícil sostener la idea de que las niñas y los niños que viven en hogares donde hay violencia contra sus madres puedan estar al margen de la misma. Sin embargo, no es infrecuente encontrar en profesiones afines, y a veces, en nuestras propias filas, quienes sostienen que no habiendo existido una victimización directa (en forma de maltrato físico, psicológico, sexual o negligencia), la calidad del vínculo entre el padre y los/as menores no puede ser cuestionado" (...)

violencia de género niñas y adolescentes

"Se frena la protección a favor de un proteccionismo de la relación paterno filial, por desconocimiento del (o por encima del) impacto que las agresiones a la madre tienen en el desarrollo, y sus consecuencias a corto y largo plazo. La percepción de la violencia contra la mujer como un hecho relativo a la pareja, en lugar de a la familia, no sólo deja a los/as niños/as sin la parcela de protección que les corresponde, sino que también invisibiliza el sufrimiento de los/as familiares de la mujer maltratada..."

En otras ocasiones, los niños o adolescentes han podido sufrir, además, en su propio cuerpo y mente las agresiones físicas o psicológicas. Cuando la violencia de un miembro de la pareja hacia el otro/a se ejerce en el ámbito circunscrito al hogar hacia los/as menores u otros adultos -por ejemplo los/as ancianos/as- como víctimas directas o indirectas, el término más adecuado sería el de violencia intrafamiliar.

El trauma, una consecuencia nefasta de la violencia

"No hay nada más dañino que la violencia ejercida por un ser humano sobre otro ser humano" Esta frase de Jorge Barudy, neuropsiquiatra y psicoterapeuta familiar, refleja adecuadamente lo que al ser humano le supone el ejercicio de la violencia para quien la sufre: **daño**.

Las heridas físicas curan más rápido. Pero las secuelas psicológicas tardan mucho más tiempo. Sus efectos pueden prolongarse incluso hasta la edad adulta. La frase la podríamos cambiar y afirmar que para un/a niño, niña o adolescente no hay nada más dañino que ser víctima directa o indirecta de la violencia ejercida por parte de una persona adulta hacia la otra (en la mayoría de los casos, del padre hacia la madre).

Un/a niño, niña o adolescente no se espera jamás semejante acto, pues hacia quien está vinculado afectivamente y de quien espera buen trato (cariño, confianza, seguridad...) no puede representártelo/a como malo/a y dañino/a. Es por ello, por lo que la violencia física o psicológica ejerce un impacto en el cerebro/mente (en todo su ser) del niño/a. Su mente -

no lo olvidemos- como dice Siegel, está en desarrollo y es tremendamente vulnerable.

El impacto que los actos violentos (sean contra él/ella o contra otros miembros de la familia) suelen producir en el cerebro/mente del niño, niña o adolescente, la consecuencia más indeseada y frecuente, es **el trauma**. El/la menor va a experimentar terror, pánico, angustia... y para defenderse del mismo va a poner en marcha una serie de conductas encaminadas a su supervivencia como son, principalmente, la huida o la lucha (si es que puede, porque normalmente está en una situación de indefensión con respecto al agresor).

Si no puede -por indefensión- ni escapar ni atacar, una de las defensas más comúnmente utilizadas por el/la niño, niña o adolescente -un mecanismo adaptativo- es **la disociación**. El/la menor se desconecta de sí mismo/a y de su sentir y aparta de su conciencia lo que ocurre. Puede quedar como congelado/a, alejado/a, retirado/a. Esta respuesta puede aparecer en un futuro ante una situación que al niño/a o adolescente le "recuerde" el trauma.



También es habitual, en los/as niños/as muy traumatizados/as por la violencia, que en un momento dado manifiesten un intenso descontrol agresivo en el que necesiten ser contenidos/as físicamente. Después, no son capaces de recordar qué les pasó exactamente. Tan sólo atinan a afirmar que les entró una rabia muy fuerte pero no saben cómo pararla ni por qué sucedió. Esto es también una suerte de disociación, frecuente en niños/as víctimas de la violencia, pues hacen como un "clic" durante el cual no tienen conciencia plena de lo que están haciendo y actúan conforme a una parte de sí mismos/as (una parte emocional dañada) que contiene las emociones de terror o rabia que se apartaron de la conciencia durante los episodios en los que sufrieron la violencia.

Después de que se tranquilizan gracias a la contención, vuelven a tener un funcionamiento normal. Aparentemente, funcionan normalmente hasta que la parte emocional dañada disociada se activa cuando

por ejemplo, tienen una discrepancia con un compañero/a en el colegio que les "recuerda" la amenaza. Las vivencias traumáticas se graban en la memoria de los hechos, pero también en la memoria emocional y sensorial (en esta, sobre todo, entre los 0 y los 2 años y medio)

Cuanto más prolongada en el tiempo e intensa haya sido la vivencia de la violencia, mayor probabilidad de que el trauma sea más severo. No nos referimos a lo que se suele denominar trastorno por estrés posttraumático (el sujeto ha vivido un acontecimiento que pone en riesgo su integridad física y/o psicológica) sino que ha padecido repetidos y severos episodios de violencia interpersonal. Además, también es posible que en un clima de esta naturaleza y por diversos factores, los/as menores no sean atendidos/as en sus necesidades físicas y psicológicas de manera suficiente. A esto se le denomina **Trastorno de trauma en el desarrollo** (Developmental trauma disorder)

El niño o la niña traumatizado/a por la violencia y que presenta este tipo de trauma puede presentar las siguientes **características** (existe un consenso de expertos en la materia) :

- Desregulación fisiológica y emocional
- Desregulación atencional y conductual
- Desregulación en las relaciones
- Duración de la perturbación (al menos 6 meses)
- Discapacidad funcional: el trastorno causa estrés clínicamente significativo o incapacita en, al menos, dos de estas áreas de funcionamiento: escolar, familiar, salud, legal, profesional (jóvenes) y grupo de iguales.

La violencia puede alterar la vinculación afectiva

El vínculo de apego es la unión afectiva entre los/as cuidadores/as y el o la niño/a. El vínculo principal de apego lo establece el/la niño/a con el/la cuidador/a a lo largo de un proceso de interacciones comunicativas en las que sus necesidades se satisfacen, interiorizando con ello el bienestar, la seguridad y la autoestima. Si la persona adulta cuidadora es capaz de sintonizarse y conectarse emocionalmente con el/la bebé leyendo sus emociones y siendo un filtro estabilizador de las incomodidades, amenazas externas, angustias o peligros, el niño consigue sentirse seguro y recurrirá a esa figura adulta para buscar protección y cuidados.

Ello le ayudará a explorar el mundo con seguridad. El/la niño/a desarrollará, progresivamente, mediante esa relación protectora, un vínculo seguro (representación mental) con la persona adulta. De esa relación de apego el/la niño/a extrae los modelos mentales relacionales a partir de los cuales se interpreta a sí



Fuente: stock.xchng

mismo/a y le permite, además, desarrollar expectativas sobre cómo le tratarán los/as demás.

El vínculo de apego principal se desarrolla en la relación con la madre (o cuidador/a principal). Pero el niño/a desarrolla, en la relación con el padre, otro vínculo y por lo tanto, otro modelo de relación que registra en su mente.

Si el padre actúa violentamente con la madre de una manera repetida, el vínculo con el padre puede quedar alterado. Al niño/a le costará confiar (se mostrará ambivalente, entre acercarse/alejarse) y sentirá terror, angustia, miedo, desconfianza, rechazo hacia él... Y si el progenitor masculino ataca el vínculo madre-hijos/as (que puede ser seguro) la desorientación, dolor, angustia y desesperación de los/as niños/as es aún mayor.

Para protegerse de una relación que siente como amenazante (los episodios violentos pueden ocurrir en cualquier ocasión), el niño/a puede desarrollar una **alteración en la vinculación**. El tipo de vínculo disfuncional más relacionado con la violencia física y verbal intrafamiliar es un tipo de vínculo denominado desorganizado: ante la vivencia de terror de la cual no se puede escapar ni defenderse, el/la niño/a desarrollará dos estilos: activará, a veces, su sistema de apego con las personas adultas pero, a la par (como resultó dañado), activará su sistema agresivo (en la medida que la relación se torna próxima o percibida como peligrosa, reaccionará de manera agresiva).

Es un estilo de apego paradójico el que muestran los/as niños/as traumatizados/as por la violencia y, en sus relaciones, oscilan entre el acercamiento y el alejamiento. Para defenderse de esta desorganización, pueden desarrollar estilos compensatorios defensivos como volverse extremadamente controladores/as, o complacientes, o cuidadores/as compulsivos (en especial si los niños, niñas o adolescentes tuvieron que proteger a la madre).

Los años claves para la vinculación con las figuras de apego están **entre los 0 y los 3 años**. En estas edades se es más vulnerable y dependiente de las personas adultas para la supervivencia, además de que el cerebro se halla en la etapa más importante para su constitución estructural y funcional. Por ello, la violencia puede resultar más perjudicial y los daños en la vinculación ser mayores en este periodo (se cimentan las relaciones básicas de confianza).

Si la violencia sucede en años posteriores (**la segunda infancia o adolescencia**), también es muy dañina pero probablemente no tan grave como cuando el niño o la niña es más pequeño/a.

Si el niño o niña crece con un estilo de vínculo inseguro, en la adolescencia y en la vida adulta lo puede transferir a las relaciones con los/as amigos/as y la pareja y éstas pueden tornarse conflictivas y reproducir el mismo modelo vincular disfuncional interiorizado. El apego no determina -al menos como único factor- pero sí influye en nuestra mente de una manera poderosa como expectativas que desarrollamos en relación a los otros.

La resiliencia es posible

Incluso niños, niñas y adolescentes con historias de vida muy duras en las que la violencia ha estado presente de una manera continuada e intensa en el tiempo se pueden recuperar. Hay niños/as que nos sorprenden porque muestran una adaptación positiva pese a haber vivido situaciones graves. Esto nos indica que los/as menores tienen fortalezas y recursos internos para hacer frente a su sufrimiento.

Jorge Barudy habla de **resiliencia primaria** -que es la que desarrollamos en una experiencia prolongada de apego seguro- y de resiliencia secundaria que es la que hay que tratar de potenciar en el/la niño/a o adolescente.

La primera medida es garantizar el interés superior del menor y protegerle y apartarle de los episodios de violencia y del agresor de la manera más rápida posible. Para poder desarrollar la **resiliencia secundaria**, el/la niño/a debe de recibir de su entorno social e institucional la solidaridad necesaria para recuperarse.

La psicoterapia (y en algunos casos el tratamiento farmacológico cuando la sintomatología es severa y el/la niño/a o adolescente no se estabiliza emocional y conductualmente) es el tratamiento de elección. Con el mismo, en coordinación con toda la red familiar y social que atiende al niño, niña o adolescente, lo que se pretende es (además de trabajar el apego, el trauma y otros problemas que se puedan presentar) desarrollar esta resiliencia secundaria, potenciar la capacidad del/de la menor de desarrollarse suficiente bien y sano/a para proyectarse en el futuro como alguien no culpable, digno/a y valioso/a a pesar de haber sufrido malos tratos. Algunos/as niños, niñas y adolescentes lo consiguen pero deben de encontrar el respaldo y la comprensión sociales. La resiliencia es posible, sí, pero el trabajo es a largo plazo y con todos los agentes sociales implicados. Los niños son de todos. No sólo deben de preocuparnos nuestros hijos sino el resto de los niños, niñas y adolescentes que -como dijimos al empezar el artículo- son los hombres y las mujeres de la sociedad del mañana.

José Luis Gonzalo Marrodán
Psicólogo y psicoterapeuta infantil
www.buenostratos.com

BIBLIOGRAFÍA:

Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género. Mujeres víctimas de violencia de género en la CAPV. Balance 2010.

Lanius, R.A.; Vermetten, E.; Pain, C. (edit) (2010) The impact of early life trauma on health and disease. UK: Cambridge Medicine.

Siegel, D. J. (2007) La mente en desarrollo. Cómo interactúan las relaciones y el cerebro para modelar nuestro ser. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Benito, R.; Gonzalo, J.L. (2010) Trastornos de la personalidad asociados a antecedentes de maltrato infantil en los pacientes que acuden a consultas de psicología y psiquiatría. Poster presentado en el VII Congreso iberoamericano de Psicología.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, artículo 1.1.

Atenciano, B. Menores expuestos a violencia contra la pareja. Notas para una práctica basada en la evidencia. Clínica y salud: Revista de psicología clínica y salud, ISSN 1130-5274,

www.avaim.org

GIPUZKOA
Pº Zarategi,100-Edificio Txara 1
Telf / Fax: 943 24 56 16
20015 DONOSTIA
Email: avaim@euskalnet.net

ARABA
Casa de Asociaciones Itziaz
Plaza de Zalburu s/n
01003 VITORIA-GASTEIZ
Telf: 945 259 366 Email:avaim.araba@euskalnet.net

BIZKAIA
C/ Levante nº 2, 1º Izda
48080 BILBAO

LIBROS, PUBLICACIONES, DVDs, WEBS,...

Para leer:

<p>"Guía de las buenas prácticas de la fundación IReS"</p> <p>Autor: Pepa Horno</p> <p>Editorial: IReS</p> <p>Páginas: 52</p>		<p>Los manuales de intervención son uno de los materiales más útiles para los profesionales, y a la vez menos habituales. Esta guía, ha logrado una descripción detallada del proceso terapéutico con los niños y niñas víctimas de violencia de género y familiar y una serie de referentes técnicos para la planificación de programas similares. Además, logran un enfoque certero en un tema especialmente delicado de trabajar con los niños y niñas en un contexto de violencia: la relación entre los niños y sus figuras parentales.</p>
<p>"El diario azul de Carlota"</p> <p>Autores: Gemma Liemas</p> <p>Editorial: El Aleph</p> <p>Páginas: 240</p>		<p>Es un libro para adolescentes situado entre la ficción y la no ficción que trata todas las formas de violencia a las que se enfrentan las chicas adolescentes; así mismo ofrece recursos para reaccionar adecuadamente en situaciones de peligro. Carlota, decide hacer un trabajo para el colegio sobre violencia de género. A través de sus experiencias, investiga casos que tiene a su alrededor, y organizando fichas y estableciendo definiciones de lo que puede considerarse violencia de género.</p>
<p>"El sí de las niñas"</p> <p>Autor: Dirección General de la Mujer Adaptación de la obra de L. Fernández de Moratín</p> <p>Editorial: Alianza</p> <p>Páginas: 52</p>		<p>Libro dirigido a adolescentes de entre 12 y 16 años, inspirado en la obra de Fernández de Moratín y adaptado por la D.G.M. El Sí de las Niñas, junto a su correspondiente Guía Didáctica de Apoyo al Profesorado. La defensa del derecho de la mujer a elegir con quién casarse sirve como base para analizar los conceptos de igualdad entre géneros, educar en igualdad y la prevención de la interiorización de valores violentos a través de la educación, relación entre los/as niños, niñas y sus figuras parentales.</p>
<p>"Manual de atención, a niños y niñas víctimas de violencia de género en el ámbito familiar"</p> <p>Autores: Save the Children, IRSE, Ayuntamiento de Barcelona</p> <p>Páginas: 91</p>		<p>Manual de atención realizado por Save the Children, IRSE y el Ayuntamiento de Barcelona y con la colaboración del Gobierno Vasco. Está dirigido a los y las profesionales que trabajan en la atención a mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito familiar y a las Instituciones Públicas competentes en la materia, tanto en el ámbito jurídico, policial, sanitario, etc. Descargable la versión en PDF desde Internet. También disponible en catalán y vasco.</p>

enseña, visita, conoce, mira,

Para ver:

"Cicatrices"

Director: **Paco del Toro**

Duración: **105'**

País: **México**

Género: **Drama**

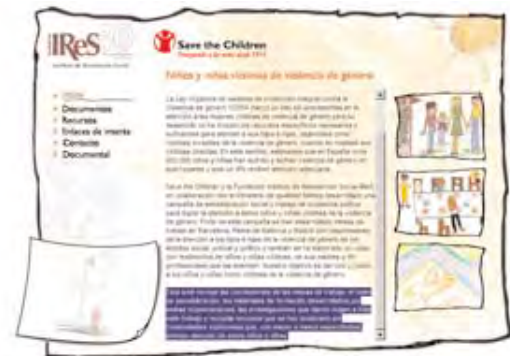


Trata sobre un matrimonio que vive una situación de monotonía y desamor, donde el principal afectado es su hijo pequeño. Los insultos dan paso a los golpes, a la disputa legal, la patria potestad, las demandas y a un sinfín de situaciones que complican más la relación entre ambos, dejando como mensaje que las heridas que se quedan en el corazón tardan más tiempo en sanar que los golpes físicos, y aún cuando esto sucede, siempre queda una huella imborrable.

Para navegar:

www.infanciaviolenciagenero.org/inicio.php

Mediante este sitio web, Save the Children y la Fundación Instituto de Reinserción Social-IREs, trabajan juntos para visibilizar a los niños y niñas víctimas de la violencia de género en el ámbito familiar y garantizar la atención especializada a sus necesidades a la que tienen derecho. Recogen las conclusiones de las mesas de trabajo, video de sensibilización, materiales de formación desarrollados por ambas organizaciones, las investigaciones originarias y los recursos localizados por Comunidades Autónomas que, con mayor o menor especificidad, brindan atención de estos niños y niñas.



www.educareigualdad.org



Esta web contiene recursos educativos para la igualdad y la prevención de la violencia de género, divididos por secciones según sea su carácter de documentos antisexistas, los cuales abordan diferentes temáticas, incluso el usuario puede encontrar material educativo para completar su formación. Además, actualizan constantemente las novedades sobre la prevención de la violencia de género, bajo el título de Actualidad. En definitiva, una web muy interesante para sensibilizar y documentar a la población sobre la violencia de género.

Localiza el centro de ayuda en tu comunidad:
<http://www.infanciaviolenciagenero.org/recursos.php#>

En esta sección encontrarás recursos a los que puedes acudir para buscar información y atención psicológica, educativa y social dirigida a niños y niñas víctimas de violencia de género en el ámbito familiar. Se ha dividido por Comunidades Autónomas para facilitar su búsqueda.



¡FORMA PARTE DE AVAIM!

Deseo inscribirme como socio/a /Bazkide izan nahi dut:



NOMBRE/IZENA..... APELLIDOS/ABIZENAK.....
D.N.I/N.A.N..... DIRECCIÓN/HELBIDEA.....
C.P./P.K..... LOCALIDAD/HIRIA..... PROVINCIA/HERRIALDEA.....
TELÉFONO/TELEFONOA..... PROFESIÓN/LANBIDEA.....
E-MAIL..... FECHA/DATA.....

FIRMA/SINADURA:

- Cuota individual/Kuota indibiduala: 40 euros
- Cuota Institucional/Kuota Instituzionala: 145 euros
- Domiciliación bancaria/Banku helbidea (Rellenar impreso adjunto/ondoko imprimakia bete ezazu)
- Ingreso en KUTXA-Caja Gipuzkoa-San Sebastián. Cuenta N°: 2101 0126 23 0011016805/ KUTXAn eskudirutako sarrera-Gipuzkoako Kutxa-Donostia. Kontuaren zenbakia: 2101 0126 23 0011016805.

DOMICILIACIÓN BANCARIA/BANKU HELBIDEA

Distinguidos/as señores/as:

Les agradeceremos que abonen anualmente, la cantidad, que una sola vez al año, les presentará la Asociación Vasca para la Ayuda a la Infancia Maltratada.

Jaun agurgarriak:

Tratu Txarrak Jasotako Haurren Laguntzarako Euskal Elkarteak, urtean behin soilik, aurkestuko dizuen diru kopurua, urtero ordain dezazuen eskertuko dizuegu.

APELLIDOS/ABIZENAK.....NOMBRE/IZENA.....
BANCO/BANKUA.....
OFICINA N°/BULEGO ZENBAKIA.....
N° CUENTA-LIBRETA/KONTU-LIBRETAZENBAKIA.....
FECHA/DATA.....

FIRMA/SINADURA:

Por favor envíen esta hoja debidamente cumplimentada a la siguiente dirección/Mesedez, orri hau behar bezala betetzen duzuen helbide honetara bidali:

-Asociación Vasca para la Ayuda a la Infancia Maltratada/Tratu Txarrak Jasotako Haurren Laguntzarako Euskal Elkarte :

AVAIM

Pº Zarategi, 100-Edificio Txara 1-20015 DONOSTIA

